

José Vidal Lucía Egido

INTRODUCCIÓN

En la Visita general que el Lzz^{do} D. Alonso Martin de Acuña, visitador del obispado de Coria, realiza el 4 de abril de 1719 a la parroquia de Santa Catalina de Riobos se hace una *“Memoria y razon de las mayordomías y obras pias que ai que visitar en este lugar”*[1]:

“La mayordomia de la Iglesia Parrochial, la de Nuestra Sra del Rosario, la del Santisimo Sacramento, la de la Cofradia de la Sancta Vera Cruz, la de Nuestra Sra de Argamassa, la del Sr San Blas, la de las benditas animas, la obra pia de ... tiene libro aparte, la obra pia de por Dios tiene libro aparte, la de los Martires no se ha visitado desde el año de 1709 = ni ai en dho libro despues de dha visita mas que una quenta de el año de quince y no parece tener bienes algunos =”. De ello da fe el escribano Juan Matheos.

La visita de este año produjo una serie prolija y rigurosa de mandatos entre los que nos interesa destacar el 3º referido a los “graues inconbenientes de que los Libros de Visita, fabrica, Cofradias, Hermitas, Capp(ellani)^{as} y memorias están en poder de los Sachristanes, es(criba)nos, mayordomos y otras personas”. Para evitarlo se recuerda que en anteriores visitas se había ordenado la construcción de un “caxon o archiuo de madera con diferentes divisiones” al que sólo podrían acceder, en primer término, el cura párroco y, a cada una de las divisiones, los mayordomos y escribanos correspondientes. Y así se mandó “que a costa de la fabrica, Cofradias y hermitas y de la Capp^a qe fundo el Liz^{do} Juan Marin se fabrique dho caxon o archiuo y que en el se pongan y guarden dhos libros y ess^{as} de censo” (al margen del mandato, se escribió *“Cumplido”*) [2].

A mediados del s. XIX en el *“Inventario de los Libros, documentos sueltos y alhajas”*[3] de la iglesia parroquial de Santa Catalina de Riobos que firman el 4 de octubre de 1845 los curas ecónomos Lino Alonso Giraldo, como entrante, y Gabriel Sánchez, como saliente, volvemos a tener información pertinente de las ermitas, cofradías y obras pías citadas antes y que, según la documentación que se conserva, existieron en dicha parroquia desde, al menos, el s. XVII y hasta esa fecha.

Entre los libros de cofradías aparecen en primer lugar *“Dos libros de Cuentas de Ntra. Sra. de Argamasa uno que concluye en 1799, y el corriente, y un legajo donde siguen dhas cuentas”*. También constan libros de cuentas de la *Cofradía de la Vera Cruz* (uno de 1679-1795, otro *“que concluye en 1716”*, un legajo con las ordenanzas y otro en cuarto), *del Stmo. Sacramt^o* (1680-1719), de la *“Obra Pia de Isabel Marcos”* (1719-...), de la *“cofradía que fundo Catalina Perez”* (1719) y otro en cuarto *“de Cuentas del administrador de la Mem^a qe fundo Catalina Perez”*, de *San Blas* (libro de cuentas 1689-1799 y un legajo donde siguen), de *Ntra. Sra. del Rosario* (cuentas de 1679-1799, un legajo en el que siguen y otro de la fundación de la cofradía), *“otro de Animas en qe rinde las cuentas el Patrono de la Obra Pia de las Bacas de Domingo Delgado q^e principia en el año de 1709”*, de *“la limosna mensual de las Animas Bend^s”* (1728-...) y *“un legajo de cuentas del glorioso S. Ant^o que principia en el año de 1827”*.

En algún momento, varios de estos libros desaparecieron del Archivo Parroquial de Riobos (APRio) y, por ello, no se conservan en el Archivo Diocesano de Coria-Cáceres (ADCC), en parte, debido a la desaparición de la cofradía u obra pía correspondiente o también a otros motivos que desconocemos. Así podríamos citar los correspondientes a la mayordomía o ermita de *“Ntra. Sra. de la Consolación y los Santos Mártires”* o también a la de San Matías, cuyas cuentas, como las de otras cofradías, ya constan en las visitas de la diócesis desde 1649, aunque no existiera libro de las mismas. Hay que señalar que, desde mediados del s. XVII y hasta la segunda mitad del XVIII existieron en Riobos tres ermitas: la de la Argamasa (abandonada en 1769) y las citadas de los Mártires y de San Matías, también desaparecidas en el mismo siglo.

En el *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura (1791)*, a la pregunta 23 se responde que *“no hay santuarios ni ermitas”*, lo que parece evidente. Pero sorprende, por no ser cierto, la respuesta a la pregunta 22 donde se afirma que *“asimismo no hay cofradías”*.

El presente trabajo tiene como objetivo principal analizar la historia de las ermitas dedicadas a la Virgen de la Argamasa con breves referencias a la vida de la cofradía. En otro momento habrá que plantear un estudio más preciso sobre las diferentes cofradías y obras pías de Riobos, citadas más arriba, para intentar recomponer un cuadro de las personas intervinientes en las mismas que muestre elementos de la vertebración social del pueblo y la dependencia que la gente tenía de la iglesia y del clero en los siglos del XVII al XX. También

sería de interés analizar en ese estudio las características de la imagen mariana del s. XVI.

1. LA PRIMITIVA “CAPILLA O ERMITA TITULADA DE LA BIENAVENTURADA VIRGEN DE ARGAMASA” JUNTO AL RÍO ALAGÓN

Tenemos noticias de que a mediados del siglo XVII existía una primitiva ermita dedicada a la Virgen de la Argamasa “sita en el lugar de Riolobos”, cuya construcción podría datarse bastantes años antes, aunque no hay base documental para fijar su fecha de inicio. Las ordenanzas o constituciones de la cofradía fueron aprobadas a principio de diciembre de 1672 por “el Ldo D. Al^o Matheos Racionero prebendado de la Sta Iglesia de Coria visitador de este obispado de Coria sede vacante”, quien afirma que “fueron presentadas ante nos las hordenanças fechas en este libro q son v(ein)te capítulos en catorce planas p^a el servicio de Dios y utilidad de dicha Cofradia y pedido las mandamos confirmar y aprouar para que fuesen guardadas y cumplidas y executadas como en ellas se cont(ien)e”, ordenando además que dicho libro “este siempre en el lugar de Riolobos y es adonde se a de visitar la Cof(radí)^a” [4].



Imagen 1. Ordenanzas de la “Cofradía de Ntra. Sra. de Argamasa”. Portada interior y folio 5.

Una de las primeras referencias a la cofradía aparece en la “cuenta que da Julian dillana viejo de la mayordomía de San Blas”, “que lo fue desde el día de San Blas de 1649 al mismo día de 1650”. En ella “se le cargan doze mil m(a)r(avedie)s que le presto al St^o p^a dorar el Retablo (la cofradía de) Ntra S^a delargamassa”[5]. Estos “doze mil mrs que por mandado del señor

visitador se prestaron al mayordomo de San Blas para dorar su retablo” aparecen así reflejados en el descargo de la cuenta que rinde Andrés Pérez viejo “de la mayordomía de la hermita de nuestra Señora de la argamassa de q fue mayordomo el año de 649” (fol.32). Parece que en aquel momento la cofradía disponía de caudales hasta para ayudar a otra cofradía. No siempre sería así. En esta misma cuenta encontramos el primer dato referente a la ermita y también a la fiesta principal de la cofradía. El mayordomo citado hace un descargo de 138 maravedís para “velas, derechos de la fiesta y llabe para la hermita” (fol.32v).

Siguiendo con datos relacionados, vemos que Miguel Ronzero, mayordomo en el 1652, anota en su descargo 238 mrs. que gastó en “un atril y m^a libra de zera” y Diego del Quarto en 1653 “dio por descargo 2.924 mrs que gasto el dho may(ordom)o en el dho año en servicio de la dha hermita”. Ambas son referencias relacionadas con el santuario de la Argamasa, aunque el segundo sin precisar en este libro de visita. (Fol. 34 y 44v, respectivamente).

También en los mandatos de la visita de 14 de junio de 1654 que hace el “Lic. Don Juan Antonio Rossado y Haro”, visitador de este obispado (de Coria) se ordena “q^e a la hermita de nuestra Sra de argamassa se haga un portal a la puerta y un manto de lo que mejor pareciese”. A la vez, en la cuenta que da Juan Bueno, “maiordomo de la ermita de San Matías del año 54”, se apunta que prestó “esta ermita a la de nra Sra de la argamasa para la obra del portal treinta y tres Rs (1.122 maravedís) y se le cargan (al mayordomo) para que los cobre” (Fol. 46v y 56v).

No se dispone de más datos de estos años de mediados del siglo XVII, sobre todo porque, para ver los conceptos habría que consultar el correspondiente libro de cuentas o “libro del por menor” de la cofradía, hoy desaparecido. El libro de visitas que estamos siguiendo sólo aporta el monto total de cargo, descargo y alcance de las cuentas que rinden los mayordomos. De la situación del edificio de la ermita en este último cuarto de siglo, sólo aparecen dos datos. En 1675, como veremos más adelante, “el Maiordomo presente alço un pedaço de Pared que se caio en dha Hermita” y se añade que “faltan mas reparos”. También en 1687, en la reunión del Cabildo de 4 de febrero, se ordena “que el mayordomo q^e fuere este año tenga obligación de componer la peana del altar de ntra s^a del argamasa”[6].

Tenemos constancia por diversos documentos que en esta ermita, ribereña del Alagón, fue

fundada la cofradía dedicada a la veneración de dicha Virgen.

“Estando en la hermita de nuestra señora Santa maria del Argamasa socampana de la villa de Galisteo termino delugar de riolovos jurisdicción de la dcha villa en cuatro días deel mes de febrero de mil y seiscientos setenta y cinco años los señores Pablo Laçaro Michel cura propio de dcho lugar de riolobos Martin Delgado teniente de arcipreste Baltasar gonçalez teniente de uicario de la villa de galisteo Martin de segura Pedro Cauallero Alonso mariscal Alonso marcos Juan Delgado todos confrades de la cofradía fundada en dcha ermita ...”[7].

La ubicación, forma y elementos constructivos de este edificio mariano los desconocemos. Sólo existen algunas referencias que permiten hacernos una idea difusa del sitio donde pudo estar. En el texto del acta citado más arriba se expresa que la ermita se encuentra “socampana de la villa de Galisteo, en el término del lugar de Riolobos...”, o también en otro momento, que “esta Sta Hermita ... es feligresía y territorio de su Igllesia Parroq(ua)l...”, pero tales descripciones no permiten precisar el lugar. Para indicar su situación un poco alejada de los núcleos habitados se utiliza la expresión “por quanto dha Hermita esta en desierto...”.

Creemos que se ubicaba en la margen izquierda del río Alagón, a la orilla del mismo (“en cuia inmediacion está la hermita”), lo que explica que quedara arruinada y abandonada en 1769 por una crecida de este río que la inundó “hasta cinco quartas”, como tendremos ocasión de analizar. Otra referencia de localización sería la “dehesa llamada Argamasa, propia del comun de Labradores”, según el Catastro de Ensenada[8], precisándose en la cuarta respuesta de dicho documento su situación junto a “una pequeña huerta, que esta en la oja de la Argamasa, en la hermita de este nombre, ...”[9], único terreno del lugar que, según dicho catastro, era de regadío, con riego por manantío y con escasez en el verano, Esta “huerta de la Argamasa”, disponía de “tres perales, quatro abridores, y un Granado...”, como se refleja en la sexta respuesta[10]. Su valor, doscientos reales de vellón[11].

Hay otro elemento topográfico, conocido como *el Regato de la Ermita*, que nace cercano a la actual y desemboca en el Alagón, tras cruzar, primero, la Cañada Soriana Occidental o Cordel de Merinas y después, el antiguo camino de Torrejoncillo a Galisteo. En la zona de la desembocadura existía una antigua huerta que podría relacionarse con la huerta de la Argamasa que hemos comentado. Si fuera así, el nombre del regato podría ser una

reminiscencia o vestigio relacionado con la antigua ermita, aunque su paso cercano a la actual podría indicar una referencia a la misma y no a la antigua.

Cuando se acuerda “la reedificación del Santuario” en 1906, los cofrades y el cura don Primitivo Garrido constatan la “imposibilidad de erigirlo en su primitivo sitio por no aparecer indicio ni señal alguna que determine claramente el lugar donde estuvo construido”[12], algo que nos parece realmente sorprendente.

La ermita tuvo ermitaño quizás hasta el momento de su ruina, más o menos, y así aparece en alguna cita de libros sacramentales de la parroquia. El 19 de febrero de 1726 murió Domingo Benavente “hermitaño de Ntra Sra de la Argamasa”. Se enterró en la nave de nueve R(eale)s. Y el cura Gabriel Alvarez añade en su partida “Y aunque tiene tres partes de una casa y dos olivos no ay quien lo compre p^r tener mucho zerro”[13]. El 27 de agosto de 1758 falleció Lucas Álvarez, “ermitaño De Ntra Sra de Argamasa, natural de la villa de Distriana (sic), Priorato de León, residente en este lugar por ser ermitaño, ... de 66 años de edad”. El cura Juan Fernández del Zerro y Mirón añade: “no tuvo de qué hacer testam(en)to; lo que dieron por alguna ropa de vestir que tenia se convirtió en misas por su alma...”[14].

Otros datos de los “reparos” de la ermita y de su ruina

La cofradía de la Argamasa tuvo momentos críticos a lo largo de su historia. Contaba con pocos recursos como se explica en algunos textos. En la visita que se hace en el año 1675 a dicha ermita se refleja muy bien la escasez de recursos en función de las necesidades que santuario y cofradía tenían en esos años y así se afirma que no tiene más bienes que los que obtienen “en la oja de Pan adonde esta dha Hermita”, los años que se siembra. Es importante resaltar que “el Concejo paga los derechos de su fiesta”[15] y que no tiene más gastos que los “reparos” y arreglos que hay que hacer en el edificio y en la imagen. Sin duda, esta acta de la visita aporta información relevante sobre la situación de la ermita en la segunda mitad del XVII.

“Adviertese que esta Hermita no tiene mas propios que el año que se siembra la oja de Pan adonde esta dha Hermita y no tiene gasto sino es de reparos porque el Concejo paga los derechos de su fiesta. Parece que el año de setenta y dos que fue Maiordomo Juan Plaça tenia dha hermita ciento y quatro Rs y quince fan(egas) de trigo = Los quales se gastaron en

renobar la imagen de nuestra S^a adereçar el texado y hacer una Caxa de madera para dha Imagen [...]. En estos años no ha auido ni entrado en poder de los Maiordomos marauedisses algunos. Ni trigo sino es quatro f(anega)s que uvo de diezmo el año pasado siendo Maiordomo Juan de Yllana que fue el año de setenta y quatro las cuales estan en su poder. Y para esso el Maiordomo presente alço un pedaço de Pared que se caio en dha Hermita y ha luego el gasto de su cassa, faltan mas reparos, todo junto se le pagara de este Alc(anc)^e. Esta es la forma que tiene la quenta de dha hermita que solo tiene enser oy dhas qtro f(anegas) de trigo. (a la derecha “alc^e a Ju^o Yllana 18 f(anegas) de trigo”[16].

Siguiendo con los bienes que la cofradía y ermita de la Argamasa tiene en estos años del s. XVIII, señalaremos que en 1722, el cura del lugar, Gabriel Álvarez, obedeciendo el mandato del visitador del obispado don Alonso de Acuña de “hacer lmbentario de los Bienes de la Iglless^a Hermitas y Cofradias”[17], convocó “a Matheo Izquierdo mayor y a Diego Gomez vec(in)^{os} de dho lugar personas inteligentes para dho efecto los cuales auiendo sido preguntados declararon los bienes...” que tenía la iglesia y las distintas cofradías y obras pías. Sobre los pertenecientes a la de Argamasa se declararon los siguientes:

“Prim^{ante} seis pies de oliuos al sitio del manantial linde p^r arriba con oliuos de Domingo arroyo y p^r abajo con olibos de San Blas. Mas quatro pies en el guerto de Damaso Yllana al charco del olivo”. Y al margen se escribe: “Se compraron a Ju^o Agustin v(eci)no de Galisteo treze oliuos quatro al Manantial y nueve entre los dos caminos de Galisteo”

En 1769 Gerónimo Gutiérrez Pardo, procurador, en nombre de “Miguel Garzia vezino del lugar de Riobos, y May^{mo} de Nra Sra del Argamasa y su Hermita termino de dho lugar, como mexor proceda y haia lugar”, comparece por escrito ante el Vicario General de la diócesis de Coria comentando que en la visita episcopal de 1756, tras constatar “hallarse vastante deteriorada la fabrica de dha Hermita”, “se mando que por el P. Fr. Juan Casas se reconociese y tasase la Capilla maior con maior anchura lo que, por no haberse evaquado por el cura que entonces era[18], se repitió en la del año de 1760 para precaver la total ruina, sin (que) hasta ahora haia tenido efecto lo mandado”. Así que llegó la crecida del río de 1769 y, con ella, su ruina y abandono. De esta manera se nos cuenta:

“... y mediante la crecida que dio el rio Alagon (en cuia inmediacion esta la Hermita) en (los días) nueve y diez de Abril de este año **la circundo entro en ella el agua la altura de**

cinco quartas) fue preciso entrasen con bastante riesgo algunas personas el día 11 y sacasen la Ymagen que se (tras)lado a la Ig^a Parrochial de dho lugar, en donde permanece a causa de la ruina que amenaza las paredes de dha Hermita, lo que precisa a su (total) (red)ificazion”[19] (subrayado nuestro).

El peticionario constata la morosidad de los últimos mayordomos que no habían cumplido su obligación de aportar el dinero de “sus respectivos alcances” de cada año, caudales que “se hallan dispersos en poder de varios May(ordo)^{mos}”, por lo que la Hermandad carecía de recursos. Ante esta situación, solicita que se proceda por parte del cura rector al cobro de las deudas que tienen dichos mayordomos con el fin de poder utilizarlas para la reedificación de la ermita. Pide también que se habilite para las diligencias y notificaciones que sean necesarias al sacristán Simón López, que ejercía como notario de las cuentas de las Cofradías. Tras esta petición, el Liz^{do}. D. Thomas Prada, Provisor y Vicario de la diócesis, dicta un auto el 20 de junio de 1769 solicitando informes al Lz^{do}. Joseph Ant^o Moreno de Vega[20], cura del lugar, quien el 1 de julio de 1769 contesta haciendo la transcripción del acta de la visita de 3 de mayo de 1756 del Ilmo. Sr. Dn. Juan Joseph García Álva(rez), Obispo de Coria, y lo que manda al respecto, así como de la reiteración que se hace en la visita de 7 de mayo de 1760. Ambas las copia “a la letra” del “*Libro de Quentas de la Cofradia de Nra. Sra. de Argamasa sita en su Hermita*” [21].

Y así, el cura rector del lugar, “Abog(a)do de los R(eale)s Consejos”, reconoce que es cierto lo que se narra en la petición de Gerónimo Gutiérrez y emite un informe el 4 de julio sobre los siguientes aspectos[22]:

- **Sobre el estado de la ermita que previamente había visitado:**

“... hallo qe sus paredes esttan amenazando ruina s(iem)pre q^e acaeciera alg(u)n mal temporal por q^e ademas de hallarse hendidas las Paredes de los Costtados y algo del c(i)m(ien)to de la de frente se manifiestan desplomadas y con el transcurrir del t(iem)po consumida la mezcla de forma q^e a no aver sido por dos gradas de bastante anchura q^e circunda interiorm(en)te la Hermita era regular q^e la creciente del Rio de los días nueve y diez de Abril la hubiera arruinado por lo q^e considero ser preciso se construia toda nuevam^{te} mirando a su maior permanencia y la hermosura posible dándole la latitud y longitud qe sea necesaria y permitan los caudales...”

- **Sobre la morosidad de los mayordomos y los caudales que se adeudan** afirma que

“en el dia no puedo asegurar en donde paran con detterminazⁿ ... como se me ordena pues aunq^e el may(ordo)^{mo} qe fue en el año de mill settz^{tos} cinquenta y nueve fue alcanzado en dos mil ochocientos cinquenta rrs y seis mrs, Trece fan(eg)as y Quattro zelem(ine)s de trigo y diez y ocho arrobas de azeite es por q^e la maior p(ar)te de su alcance proviene del q^e se hizo a sus anttezesores y es necesario recurrir a q^e estos vengan apremiándoles para ello con sus asientos para venir en conocimto de lo q^e cada uno debe por q^e me consta no haber llegado a poder de dho May^{mo} todo el caudal.”

Sigue con varias disculpas por no poder ejecutar los apremios y cobros que se le han encomendado por la jerarquía y con alguna justificación para la actuación de su antecesor (Juan Fernández del Zerro y Mirón) hasta 1763 y para la suya desde entonces, dada “la continuacion de años fattales”.

- **Sobre los caudales que podría reunir la ermita y sobre la posibilidad de reedificación:**

Según el cura la última cuenta que se asentó en el libro tiene de alcance contra el mayordomo la cantidad de 3.979 reales y 6 maravedíes más catorce arrobas y veinte cuartillos de aceite y contra la cofradía, una fanega y trece celemines de trigo. Confirma que faltan por asentar algunas cuentas hasta la del año 1768, aunque “están en minuta” y, “cuando se tomen con formalidad puede tener la imagen cosa de cincomill rrs escasos”. Y concluye su informe

“... por q^e el unico ingreso que tiene es el Arrendam^{to} de una Huertta y lo qe valen algunas cosillas q^e se venden el lunes q^e llaman de la piedra: ademas de esto tiene nra Sra en el dia cosa de unas doce Reses Bacunas[23] de q^e en caso urgente podra usarse sin contar lo q^e la devoción de los vez(ino)s pueda contribuir con su trabajo y conduz^{on} de materiales: los mas costosos serán Madera y Cal q^e los demas qe se nezesitten no es menester salir del termino del lugr a menos que sea precisa alg^a canteria que lo q^e puedo informar en el dia con calidad y verdad y confio q^e una vez haviertta la obra nada nos ha de falttar con el favor de Dios a qⁿ ruego gu(i)e a v(uestra) m(e)r(ced) los m(a)s a(ñ)os q^e deseo. Riolobos y Jullio 4 de 1769”.

El mayordomo Miguel García, el 13 de julio, desde Acebo y con Andrés Sánchez Garrido, como nuevo procurador por ausencia del anterior, sigue insistiendo en su petición para la reedificación de la ermita. El vicario general de la Ciudad y Obispado de Coria “en este Lugar de Aceuo a treze dias del mes de Julio de mil (set^{os}) sesenta y nueve años” emite un auto en el que se comisiona “al Lizdo D. Joseph Moreno de Vega Cura R^{or} de la Parroql deel Lugar de Riolovos para que azeptada por ante Notario que de fee, y en su defecto por ante Simon Lopez su Sachristan” para que haga lo siguiente:

- “se estiendan y formalizen las quantas que faltan por estender de los caudales y efectos de la Hermita de Nra. S^a de Argamasa”
- “como tambien una liquidazion indiuidual de las personas y Mayordomos que deuan, y sean comprehendidos en el alcanze que se le hizo al Mayordomo que fue en el año de mil setez^{os} zinquenta y nueve, estendiendo dha liquidación hasta la ultima quenta que se deue tomar”,
- “y a los tales mayordomos (se les asigne un) brebe y limitado termino, para que dentro del satisfagan sus respectivos alcanzes”

En este auto se amenaza con la intervención del “brazo seglar” para proceder al embargo y venta de bienes de los morosos. Además, se sigue insistiendo en que se “nombre Maestro de inteligencia quien reconozca la obra que nezesita dha Hermita formando, de ser conveniente plan de ella, con razon de su costo”.

Como respuesta, el cura Moreno de Vega, en escrito de 22 de julio, confirma que, a través de Simón López, que acepta como notario, se haga saber a los mayordomos de los últimos años que deben concurrir para rendir sus cuentas. En el folio 6v del legajo que estamos siguiendo aparecen algunos de los mayordomos citados, incluyendo al dicho Simón López, que también se da por avisado “por aver sido May^{mo}.” No consta cuál sea el resultado de estos requerimientos, porque el citado legajo queda interrumpido en esta página.

Se podría hacer un análisis pormenorizado de toda la información que da el cura (el arrendamiento de la huerta, las ventas del “lunes de la piedra”, las reses vacunas, los supuestos cinco mil reales que se pueden juntar, etc.), pero, sin necesidad de hacerlo, podemos decir que nada de lo escrito por él se llevó a cabo de ninguna manera. Es más, en las actas de los cabildos de estos años no consta para nada ninguna de estas circunstancias.

Son muy escuetas y se limitan a formalidades de hermanos nuevos que ingresan y de cambios en los cargos anuales.

La realidad es que la ermita nunca fue reedificada y la imagen de la Virgen de la Argamasa se aposentó y permaneció en un altar de la iglesia Parroquial de Santa Catalina de Riobos hasta 1909, fecha en que se erigió una nueva ermita. Y es en esa iglesia parroquial, en su capilla Mayor, donde se reunían los cofrades en Cabildo cada año y durante esos ciento cuarenta años que van desde el abandono de la antigua ermita arruinada hasta la construcción de la nueva. El último cabildo que se celebró en la ermita fue el 4 de mayo de 1768 y el primero que se hizo en la iglesia, ese mismo día de 1769. En él se nombró por alcalde a Fran^{co} Mellizo, por mantenedor (o mayordomo) a Blas Baile y por ayudantes a Luis Moreno y Juan Pérez de Alonso. En el acta se dice que “los doze rs que tenia esta Cofradia se gastaron en zera y no tiene caudal alguno y por verdad lo firmo el Señor Cura de que yo el Notario doi fee”. Lo firman el cura Joseph Moreno de Vega y como notario, el sacristán Simón López[24].

Hay un dato que aparece en el cargo de la cuenta que rinde en 1789, veinte años después, Fran^{co} Xavier Benabente, mayordomo de la Fábrica de la iglesia parroquial, en el que se constata que dicho mayordomo recibió 2.429 reales “de J(ua)n Garzia de esta vecindad y maiordomo de Ntra Sra de Argamasa de los caudales de dha Sta Ymagen por facultad que dio el S^{or} Obpo para gastarlos en beneficio de dha fabrica”[25].

2. LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA ERMITA EN 1909 JUNTO A LA CAÑADA O CORDEL DE MERINAS

El 4 de mayo de 1906 “estando reunidos en cabildo ordinario los hermanos de esta cofradia en la Iglesia Parroquial de este pueblo donde se venera la Virgen de Argamasa ...”, presidiendo el cura regente don Primitivo Garrido Sánchez (nombrado en 1904) y siendo “mayordomo Mariano Calbo Rubio”, se eligió como nuevo mayordomo a “Venancio Calbo Benavente” y se decidió la reedificación de la nueva ermita en un nuevo lugar “*viendo la imposibilidad de erigirlo en su primitivo sitio por no aparecer indicio ni señal alguna que determine claramente el lugar donde estuvo construido*”, como ya hemos citado. “Y teniendo presente la escases de recursos, tomaronse las siguientes resoluciones”:

“Escoger en la dehesa denominada la Argamasa, enclavada en este término municipal, el sitio q^e más conveniente y á propósito se creyere, y rogar al dueño o dueños de él la cesión necesaria para edificar el Santuario de referencia. Abrir una suscriccion para adquirir los fondos necesarios al fin que se persigue. Nombrar una comision que en unión del Sr. Cura hagan la suscriccion en el pueblo, viendo la voluntad y consentimiento de los vecinos para que previamente se hubiese designado. Y solicitar al Ayuntamiento su cooperación y que designe uno de sus miembros ó nombre el Alcalde un delegado que en su representación forme parte de la comision que nombre la cofradía.

Nombrose para la Comisión a Alejandro Gonzalez y Venancio Calvo y al infrascrito Presidente. Así mismo se acordó que los fondos de la Cofradía se pusieran á disposición del Sr. Cura y fueran los primeros que se gastasen al empezar las obras... / El Patrono / Primitivo Garrido Sanchez”.

La ermita fue construida junto al Cordel de Merinas, en el sitio de Senarillas, y la parcela donde se ubica aparece en el catastro actual con el núm. 17 del polígono 3, que linda al N. con acequia, al E. con parcela 19, al S. con la 18 y al O. con dicho cordel. Su extensión, 3.253 m2 y el uso, religioso[26].

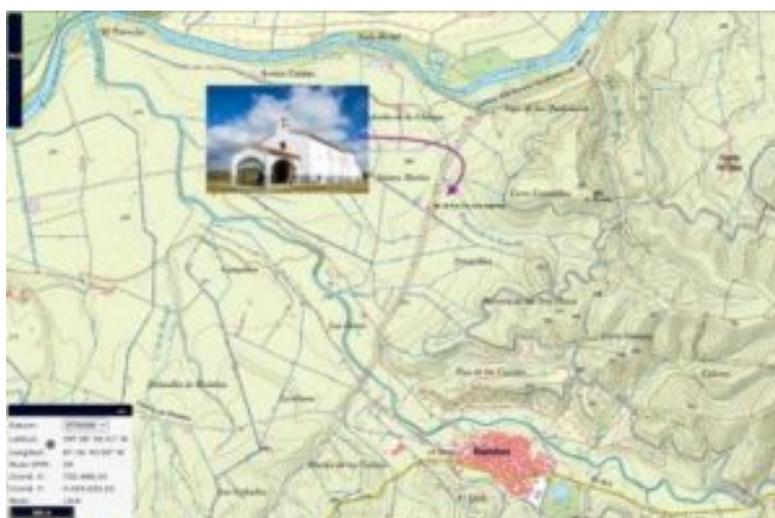


Imagen 2. Recorte del visor SigPac V 4.14. ETRS89. La ermita actual, reparación de la de 1909, en la ubicación elegida junto a la Cañada Soriano Occidental o Cordel de Merinas.

Para la construcción de la nueva ermita no se contaba con ayuda municipal y se recurrió, como se dice en el acta anterior, a una suscripción popular y a los fondos propios de la cofradía. No consta en ninguno de los presupuestos y cuentas municipales de estos años cantidad alguna destinada a esta obra. Tampoco se ha encontrado documentación que refleje lo recaudado en la suscripción popular o lo empleado por la propia hermandad. Sólo hay algunos indicios y testimonios de vecinos actuales que recuerdan que sus antepasados contaban cómo habían colaborado en la obra con sus donativos y su trabajo.

En el Cabildo extraordinario de 6 de octubre de 1907 se trataron los asuntos “relativos á la inversion de fondos en el Santuario que se había de levantar y se está levantando á su Excelsa Patrona ...”, pero en el acta sólo se refleja que “el Alejandro Gonzalez, que tenia en su poder veintiuna pesetas y treinta y dos céntimos pertenecientes á los fondos de la Virgen, hizo entrega de ellas al mayordomo Saturio Dillana, quien en el acto las entregó también al que suscribe (el cura Primitivo Garrido) para que en conformidad á lo acordado lo destinara al pago de los operarios, ó materiales, ó atenciones mas perentorias de la Ermita en construcción”[27].

Terminada la obra, los cofrades expresan su deseo de trasladar también “el retablo que (la Virgen) tiene en la parroquia ya que á ella pertenece, procurando su restauración, si fuese posible.”[28]

La ermita fue inaugurada el 4 de abril de 1909. En el folio 108v del libro de la Argamasa se dice: “Aquí corresponde el acta de la inauguración que está en pliego suelto, y que tuvo lugar el cuatro de Abril de mil novecientos nueve. Y lo firmo *pha ut supra*. 11 de marzo de 1909. Primitivo Garrido”. Dicho pliego suelto ha desaparecido del libro, por lo que no podemos consultar los términos de la inauguración que el acta contaría. En cambio, sí aparecen datos en la visita realizada por el obispo de Coria.

Con fecha 19 de abril, en el *Libro de Visitas de 1814-1875*, se hace una reseña de la Santa Visita Pastoral de 1909 con información de la inauguración de la nueva ermita:

“A las 6 de la tarde del día 4 de Abril de 1909 el Excmo Sor Obispo de Coria Dr D Ramón Peris y Mencheta ... llegó a Riobobos siendo recibidos en la entrada del pueblo por gran número de feligreses y los Hermanos de la Virgen de la Argamasa y el párroco de Holguera D. Pedro

Nuñez. En la puerta del templo fue recibido por el Regente D. Primitivo Garrido con cruz alzada ... y el Secretario (del obispo) exhortó a los fieles, y anunció para el día siguiente la comunión que daría el Prelado y la traslación de la imagen de la Virgen de Argamasa al nuevo santuario. [...] El día siguiente celebró misa de comunión, y poco después acompañó procesionalmente la imagen de la Patrona al nuevo Santuario. Asistió a la misa y sermón y dio la Bendición Papal.

P.E. Y después de revisar cuanto es objeto de la visita, dijo ante mi el infrascripto Secretario estaba complacido del celo desplegado por el S^{or} Regente y siente que no cooperen á sus laudables trabajos las autoridades ni el maestro... / 19 de Abril de 1909 / Ramon Obispo de Coria / Dⁿ José J. Jaqués...[29]

A la vez, en el B. O. de la Diócesis de Coria (BODCo), fecha 20 de abril de 1909, se publica una nota sobre la inauguración a la que acudió el obispo Dr. D. Ramón Peris Mencheta:

“Destruida esta hermita en la mitad del siglo XVII, el regente D. Primitivo Garrido, á costa de su celo, ha levantado otra á 2 kilómetros de la población, á cuya inauguración deseaba el pueblo acudiera el Prelado. Este acompañó procesionalmente la imagen desde la iglesia parroquial, y asistió a la fiesta que se celebró en el Santuario á donde acudieron todos los vecinos, y en gran número de los pueblos inmediatos.

Por la noche presidió la reunión de propietarios y jornaleros para tratar del modo de solucionar la crisis obrera que en aquel pueblo se siente.”[30]

En esta doble reseña sobre la inauguración de la nueva ermita queremos señalar, además de la consideración que se hace del celo y dedicación del cura rector de la parroquia, la crítica a la falta de cooperación de las autoridades y del maestro, cuya asistencia a la recepción del prelado y al acompañamiento de la imagen a la nueva ermita no aparecen reflejadas en ninguna de las dos notas citadas. La crítica puede tener relación también con la no participación económica del ayuntamiento en la construcción de dicho santuario. También es reseñable que en el BODCo se afirma que el prelado se reunió con “propietarios y jornaleros” para tratar sobre la “crisis obrera” en el pueblo, sin dar más datos al respecto.

El esquilón, la sacristía y otras reformas de la ermita de 1909.

El 2 de octubre de 1910 se celebró un cabildo extraordinario en la sacristía de la Parroquia por “encontrarse en el pueblo la Imagen de N^a Señora traída de su santuario para la celebración del Ofertorio que disponen sus estatutos”. En esta reunión “se convino en la necesidad de arvitrar fondos para dotar de un esquilón al Santuario ...” y se comisionó al cura Primitivo Garrido para la gestión de la compra y la utilización de fondos de la cofradía[31].

En 1910 se colocaría el esquilón, de 14 kgs. de peso, obra de la Fundación Rivera de Montehermoso. El recibo[32], emitido por Julián Rivera (16-12-1910), por un valor de 66 ptas. (56 ptas. por el peso y 10 ptas. añadidas), fue entregado por el hijo del artesano que llevó “la campanita”. Se hizo cargo del pago el cura regente de la parroquia en ese año, don Francisco Perales Herrero.

Detrás del recibo y con fecha 6 de febrero de 1911 aparecen las cuentas del cura regente.

Tabla 1. Coste total del esquilón y de las donaciones recibidas

“Relación de las personas que con sus donativos han contribuido á la adquisición de esta campana” (ptas.)	Relación de su distribución (ptas.)
D ^a María Parrón 25,00	Por la campana según anterior factura 66,00
D. Juan Miguel 15,00	Un día de albañil por ponerla 2,50
De los fondos de la Cofradía 22,50	Por una cadena y una soga para la misma 1,50
D. Manuel Becerra Montánchez 5,00	Total las ... 70,00
D. Francisco Perales, Cura Regente 2,50	<i>Riolobos, 6 de febrero de 1911</i>
Total recaudado 70,00	<i>Francisco Perales Herrero</i>

Otra reforma que se llevó a cabo unos años después fue la construcción de la sacristía en 1913. No figuran las cuentas de la misma, pero en el acta del Cabildo ordinario de 4 de mayo de 1913 hay una “lista de los donativos que se ofrecieron para la edificación de la Sacristia de la Hermita de Argamasa”[33]. “El Sr. Cura”, 25 ptas.; Mariano Calvo, 5 ptas.; Lucas Moreno, 10 ptas.; Gregorio Ramos, los albañiles; Cipriano Palacios, las tejas. Figuran también como donantes Saturio Dillana y Francisco Rodríguez.

También en 1916 “... reunidos en la Casa Rectoral” el día 12 de agosto “... acordaron

unánimemente reparar el Santuario que la piedad y devoción de los honrados hijos de este pueblo levanto hace algunos años a nuestra benditísima madre la Virgen María bajo el título o advocación de Ntra. Sra. de Argamasa". Para ello se contaba con las existencias de la cofradía "y, en caso de que estas fueran insuficientes, el exceso de gasto será satisfecho a partes iguales por los Hermanos dejando á elección del Presi(de)nte de la Cofradia el día en que han de principiarse las obras de reparación y los trabajadores que han de hacerlas." [34] Las reformas fueron de poca cuantía con un importe total de 29,05 ptas. [35].

Hay noticias de algunas otras reparaciones. En un informe de 1926 sobre la vida religiosa en el pueblo (*De statu animarum*), realizado por el párroco de Riobos don Máximo Sánchez Pérez, natural de Holguera y entonces con 38 años, se habla de las cofradías existentes en el pueblo y hace una referencia a la de la Virgen de la Argamasa que entonces tenía 16 cofrades, hombres. En algún momento se admitieron también como cofrades a sus mujeres. Añade en su informe que "Hay una ermita destinada al culto de la Virgen, llamada de Argamasa y se está reparando en la actualidad". La noticia muestra que la construcción, aún con pocos años, sufría ya cierto deterioro.

La recaudación para esta obra se inició en 1925 cuando todavía era cura del pueblo don Honesto Julián [36]. Las "Cuentas presentadas por los Mayordomos (de la Romería del Lunes de albillo)" Juan Palacios e Inocencio Martín desde Septiembre de 1925 hasta el 12 de mayo corriente (1927)", reflejan el gasto de la obra y los ingresos para la misma [37]:

Tabla 2. Cuentas de la mayordomía del Lunes de albillo (1925-27)

Conceptos	Ingresos	Gastos
<i>En la misa, procesión, ofertorio y manada 1925</i>	111,05	
<i>En todo el año 1926</i>	129,20	
<i>1927 Pujas y archivo</i>	33,55	
<i>Tres sacas de cemento y dos quintales de cal</i>		34,25
<i>Salario de Lucio, Calixto y Leandro</i>		52,00
<i>Rejas y ...</i>		11,00
<i>Tejas</i>		3,75
<i>Blanqueadoras</i>		20,00
<i>Mantel</i>		39,50
<i>Al carpintero</i>		4,25

<i>Por la función al Sr. Cura en 1926</i>		42,50
<i>600 tejas</i>		39,00
<i>En poder de Inocencio, de la procesión y misa</i>	00,55	
<i>después de pagar la misa, procesión y sermón</i>		
Es ...	274,35	246,25
<i>Diferencia en favor de la Cofradía de la Virgen</i>	28,10	

Estos últimos años, finales de los 20, son cruciales para la pervivencia de la Cofradía. De tal manera que en un Cabildo extraordinario, celebrado el 1 de abril de 1929 bajo la presidencia del párroco don Máximo Sánchez, se produce un abandono importante de hermanos de la misma[38]. Al cabildo asistieron 7 cofrades y también Inocencio Martín y Juan Palacios, no pertenecientes a la Cofradía, pero que estaban comprometidos para ejercer como mayordomos “en la fiesta de la Romería *in albis*” “por el tiempo de diez años”. El mayordomo de la Cofradía en ese año, Bernabé González, había solicitado ejercer la mayordomía tanto de la fiesta cofrade del 4 de mayo, como también la de la Romería del lunes citado. Después de un debate y sin llegar a un acuerdo, algunos cofrades expresaron su voluntad de abandonar la cofradía y abonar la multa correspondiente de 7,50 ptas., como figura en la Diligencia que el párroco hace el día 3. Sus nombres: Tomás Mendo, Gregorio Ramos, Macedonio Izquierdo, Lino Delgado, Nemesio González y el mayordomo Bernabé González, quien, además, entregó al párroco el día 2 “veintiuna pesetas con setenta y cinco centimos y el cajon con la cera y ropas de la Virgen de Argamasa”.

Tras este abandono, la hermandad de la Argamasa quedó reducida desde primeros de abril de 1929 a cinco cofrades: Felipe Díaz Sánchez, Mariano Calvo Rubio, Francisco Rodríguez Moreno, David Moreno Egido y Cipriano Caballero Granado. A partir de este momento no tenemos más noticias de la cofradía, porque el libro termina aquí. Creemos que esa triple celebración con que se honraba a la Virgen de Argamasa no continuó igual en el tiempo. Parece que las dos fiestas que pervivieron son la Romería del *lunes de albillo* en la ermita y los ofertorios de septiembre en el pueblo, con traída y vuelta de la Virgen desde su ermita.

3. LA REPARACIÓN DE LA ERMITA EN 1989.

En 1986 se consideró el mal estado de la ermita y se comenzaron las gestiones para su reedificación. El técnico del Secretariado Diocesano para conservación del Patrimonio Histórico, Artístico y Documental, Florencio Javier García Mogollón, emitió un informe en

octubre de ese año señalando que “El edificio actual presenta síntomas de ruina evidente, con acusado desplome del muro de la Epístola. Al exterior se observan numerosos contrafuertes, algunos inútiles, por estar totalmente despegados del muro, y varios de ellos colocados en un último intento por evitar el derrumbamiento del inmueble.” Hace una sencilla descripción de la nave interior con los arcos diafragma apuntados que la dividen en tramos y el arco triunfal que separa la cabecera. Reseña también la “preciosa talla sedente de la Virgen con el Niño, que datará de la primera mitad del siglo XVI; se incluye en un retablito barroco del XVIII y muy deteriorado.”

Previendo la dificultad de “evitar la ruina del edificio”, “aconseja que se haga una ermita nueva, pero respetando los volúmenes, espacialidad y estructura de la primitiva en todo.” Partiendo de esta premisa, el escrito determina que se conserven los arcos apuntados y la cubierta de madera –“extensiva al ábside”–, el reaprovechamiento de los materiales antiguos, si pudiera ser, y la construcción de los muros, preferentemente, “con buena mampostería”[39].



Imagen 3. Detalle de la imagen de Ntra. Sra. de Argamasa y estandarte en un balcón. (fotos del autor)

El 10 de enero de 1987, Francisco Hernández Rubio, alcalde del pueblo, apoyándose en el informe anterior y la valoración que se hace de la ermita e imagen, envía un escrito a la Presidencia de la Junta de Extremadura, en el que resalta el valor sentimental de ambas y de su romería, señalando que la Virgen no sólo es patrona de Riobos, sino también de la

Comunidad de Regantes de la margen izquierda del Alagón. Para hacer una ermita de nueva planta y acondicionar el entorno, de acuerdo con las directrices del informe del Secretariado diocesano, el alcalde presenta una valoración que se ha hecho para tal obra y que “asciende a la escalofriante cifra de 12.000.000 ptas.” A partir de ahí, el alcalde solicita a la Junta de Extremadura una subvención por valor de seis millones de pesetas, considerando que se podría contar, para conseguir el total, con tres millones de la Comunidad de Regantes, un millón de colectas y donativos del vecindario y dos millones de la Diputación Provincial[40]. En la Memoria valorada que hace Juan Carlos Rey de la Montaña, Arquitecto Técnico de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, en función de asesor al Ayuntamiento de Riobos, se explica que

“Se pretende realizar el derribo de la Ermita de esta localidad al estar muy deteriorada la misma y con cierto riesgo de peligro por las grietas existentes y su posterior realización con características similares a las actuales [...] con un presupuesto de “doce millones quinientas cincuenta y siete mil quinientas veinte pesetas, (12.557.520,00 Pesetas), que no es sino un avance del presupuesto real que se conocerá una vez se ejecute el proyecto técnico, necesario por ser obra de nueva planta, ...”

En dicha memoria se incluían también 225.000 ptas., en el Cap. XV, para “Colocación de retablo previa restauración y limpieza del mismo”[41].

La contestación del presidente de la Junta de Extremadura a la petición realizada explica “que por parte de la Junta de Extremadura y más concretamente por parte de la Consejería de Cultura y Patrimonio no existe disponibilidad alguna de acometer satisfactoriamente su deseo, pues la aludida Consejería sólo actúa en monumentos declarados de interés cultural.” Esta negativa reorientó claramente el carácter, coste y financiación del proyecto que sería incluido en el Plan de Obras y Servicios de 1988 de la Diputación de Cáceres con el número 10/295/88 y la denominación “*Riobos. Reparación de ermita*”. El nuevo proyecto[42] fue redactado por el arquitecto del GEAT (Gabinete de Estudios y Asistencia Técnica) de la Diputación, José M^a Escribano Fernández, que llevaría la dirección técnica de la obra, formando parte del equipo el arquitecto técnico, José Mangut Muriel, los delineantes Juan M^a Muriel Guerra y Alfonso Rebollo Mostazo y en la mecanografía, Antonio Ruiz Talavero.

En la Memoria descriptiva para la *Reparación de la ermita de Riobos*[43], elaborada por el

GEAT en octubre de 1988, se describe la situación de la ermita en ese momento: “Cubierta en mal estado, grietas en los paramentos, deterioro de los revestimientos y deterioro del solado”. Actuación que se propone para salvar este deterioro: “Levantado de la cubierta, sustituyendo el entramado de madera que estuviera en mal estado, interponer entre la estructura de cubierta y el material de cobertura una placa ondulada tipo Ondulines. Arriostrar los muros a base de un zuncho perimetral de hormigón, picado y enfoscado de todos los paramentos interiores y exteriores, reparación de las grietas y dotación de un nuevo solado.”

El proyecto técnico, con un presupuesto de ejecución material de 4.391.101 pesetas y de ejecución global de licitación de 6.000.000 pesetas, fue aprobado por el Ayuntamiento de Riobos[44] en sesión de 25 de octubre de 1988. La realización de la obra fue encomendada (sesión de la *Comisión de Gobierno de la Diputación* de 30 de noviembre de 1988)[45] al Ayuntamiento que dijo contar para ello con un aparejador municipal, un encargado de obra, los directores técnicos de la obra a ejecutar y un funcionario municipal altamente cualificado (02-12-1988). La financiación del proyecto corrió a cargo de la Diputación.

El resumen del presupuesto del proyecto elaborado por la Diputación provincial[46]:

Tabla 3. Proyecto de reparación de ermita en Riobos. Cáceres. (Obra n. 10/295/88).

Resumen de Capítulos

Cap. I	Demoliciones	1.352.455
Cap. II	Hormigones	560.189
Cap. III	Fábricas y cubiertas	1.069.900
Cap. IV	Revestimientos continuos	599.149
Cap. V	Pavimentos	358.928
Cap. VI	Carpintería de madera	84.897
Cap. VII	Pinturas y varios	365.583
Suman los capítulos		4.391.101

A este *Presupuesto de Ejecución Material* se le añaden 702.576 ptas. (16% de Gastos Generales de Empresa) y 263.466 ptas (6% de Beneficio Industrial), lo que da como total de *Presupuesto de Ejecución por Contrata* la cantidad de 5.357.143 ptas. Añadiendo 642.857 ptas. (12% de IVA), da como *Presupuesto Global de Licitación*, 6.000.000 ptas.

Pero, como informa el alcalde Francisco Hernández, “el presupuesto de las mismas (las obras de la ermita) había sido rebasado y habrá de ser reforzado con una nueva consignación en el presupuesto del actual ejercicio”[47]. El cura Tomás Pizarro, al referirse a esta reparación de la ermita, afirma que la financiación corrió a cargo del “Ayuntamiento y Diputación con una aportación de setecientas mil ptas. de la mayordomía de Argamasa. El coste total fue de diez millones setenta y cinco mil cuatrocientas doce pesetas”[48]. En la *Carpeta de liquidación del presupuesto de 1989* constan 3.125.076 ptas. como *pagos líquidos* para la obra de la ermita (Cap. 6. Inversiones reales. Cuenta 611.7) y en la relación de deudores a 31 de diciembre, figuran 700.000 ptas. como *Aportaciones familias. Ermita* (Cap. 4, art. 48, concepto 483.01)[49]. La recepción provisional de la obra[50] se hizo el 10 de agosto de 1989.

Tabla 4. Certificaciones de la obra 10/295. Reparación ermita (en ptas.)

1ª Certificación	20-01-1989	1.590.486
2ª Certificación	18-03-1989	1.584.920
3ª Certificación	18-04-1989	624.958
4ª Certificación	10-06-1989	732.828
5ª Certificación	10-07-1989	1.166.554
6ª Certificación (última)	10-08-1989	300.254
		6.000.000

4. IMÁGENES DE LA ERMITA Y PLANOS DEL PROYECTO



Imagen 4. La ermita reformada. Década de los 90 del s. XX. (Foto cedida por Rafael Fernández)



Imagen 5. La ermita reformada con el pórtico incorporado hace unos años. (Foto del autor. 2023)

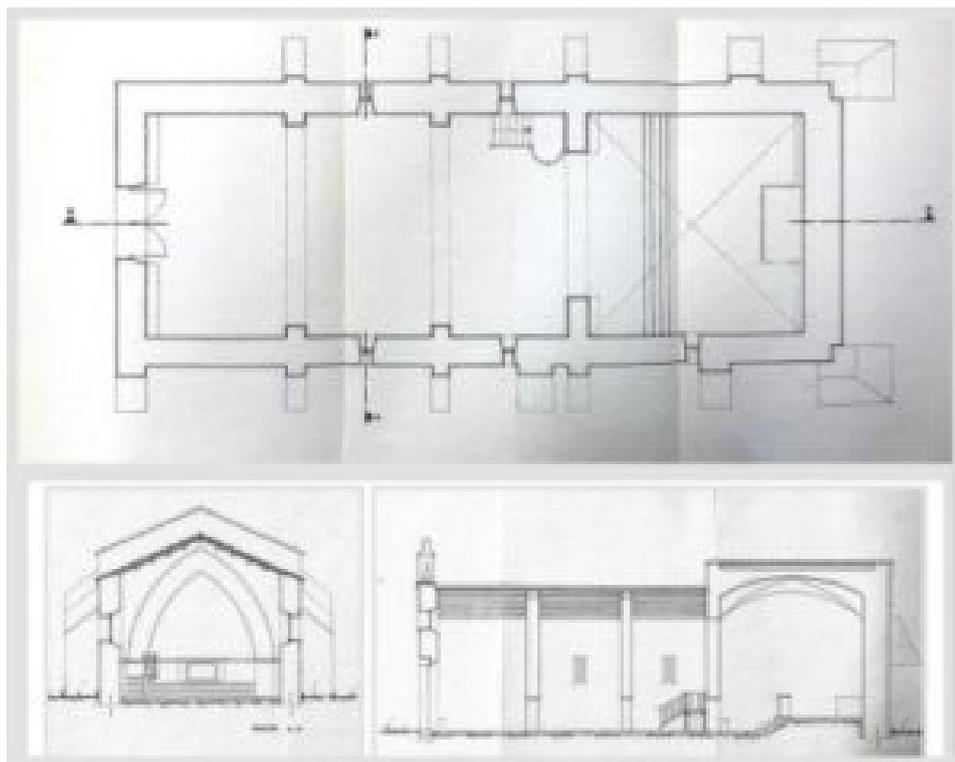


Imagen 6 (a,b,c) Plano 3. Planta. Distribución antes de la reforma. Secciones.

LAS ERMITAS DE NTRA. SRA. DE LA ARGAMASA DE RIOLOBOS CON
BREVES NOTAS SOBRE LA COFRADÍA. | 23



Imagen 7 (a y b). Plano 6. Alzado lateral derecho y posterior (antes de la reforma)

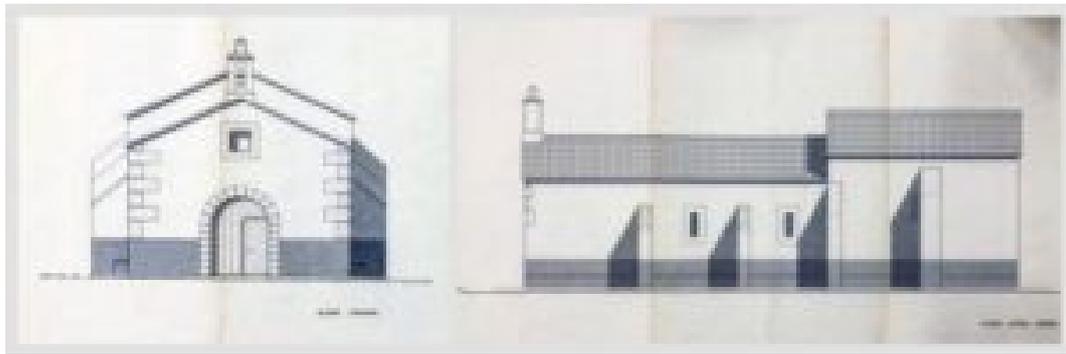


Imagen 8 (a y b). Planos 10 y 11. Alzado principal y lateral derecho (reformados).

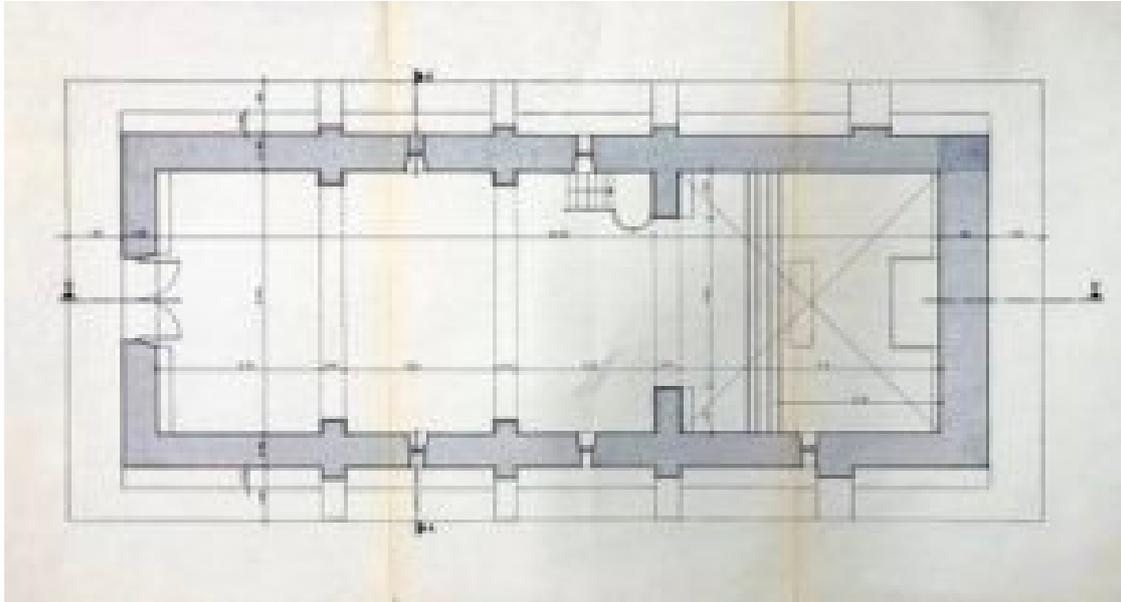


Imagen 9. Plano 8. Planta distribución (reformada)[51]

[1] Archivo Diocesano de Coria-Cáceres (ADCC). *Libro de Cuentas, Fundaciones, Visitas y Decretos año 1662-1782* (libro nº 20 en la nueva relación de libros de la parroquia). *Visita del año 1719*. Fol. 222.

[2] *Ibidem*. *Mandatos de la visita del año 1719*. Fol. 224.

[3] ADCC. *Libro de Sta Visita qe dio principio Año de 1814 (1816-1875)*. Nº 23 de la nueva numeración de libros parroquiales.

[4] ADCC. *Libro Cofradía de Nt. Sra. de la Argamasa. Estatutos, acuerdos, cuentas y otros. (1672-1929)*. *Aprobación de dchas Hordenanças*. Fol. 17v.

[5] ADCC. *Libro de Cuentas, Fundaciones, Visitas y Decretos año 1662-1782* (libro nº 20 en la nueva relación de libros de la parroquia). Fol. 27.

[6] ADCC. *Libro Cofradía de Nt. Sra. de la Argamasa. Estatutos, acuerdos, cuentas y otros. (1672-1929). Cabildo de 4 de febrero de 1687.* Fol. 25v.

[7] *Ibidem. Acta del cabildo de 4 de febrero de 1675.* Fol. 19.

[8] PARES. Portal de Archivos Españoles. [http://pares.mcu.es/Catastro/ Catastro de Ensenada, 1753-07-05. AGS_CE_RG_L148_167.](http://pares.mcu.es/Catastro/Catastro%20de%20Ensenada,1753-07-05.AGS_CE_RG_L148_167)

[9] *Ibidem. AGS_CE_RG_L148_166.* “A la quarta pregunta digeron que todas las especies de tierra que se hallan en este termino, son de secano, eszepto una pequeña huerta, que esta en la oja de la Argamasa, en la hermita de este nombre, ...”. Afirmación que se corrobora en la respuesta 36 del Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura (1791): “En el término de este lugar solo hay una huerta de regadío, en la que se crían de todas especies de legumbres y en la que hay algunos árboles frutales aunque pocos por su corta extensión”.

[10] *Ibidem. AGS_CE_RG_L148_169.* “A la sesta pregunta dijeron que en las tierras que ... no ai mas especies de arboles que son olivos, algunas higueras, que no dan producto alguno; y en la huerta dela Argamasa, tres perales, quatro abridores, y un Granado; ...”.

[11] *Ibidem. AGS_CE_RG_L148_172.* “A la duodecima tercia (sic), digeron ...(que) la huerta de la Argamasa, p^r las tres quartillas que haze, regulan baldra doscientos R(eale)s V(ello)n la que se riega con manantío, y suele faltar en el estio; ...”.

[12] ADCC. *Libro Cofradía de Nt. Sra. de la Argamasa. Estatutos, acuerdos, cuentas y otros. (1672-1929). Acta del Cabildo de 4 de mayo de 1906.* Fol. 104v y 105.

[13] ADCC. *Libro 1º de difuntos (1660-1732).* Fol. 107.

[14] ADCC. *Libro 2º de difuntos (1734-1796).* Fol. 77v

[15] PARES. Portal de Archivos Españoles. [http://pares.mcu.es/Catastro/ Catastro de Ensenada, 1753-07-05. AGS_CE_RG_L148_181.](http://pares.mcu.es/Catastro/Catastro%20de%20Ensenada,1753-07-05.AGS_CE_RG_L148_181)

“A la Vigessima quinta digeron que los gastos que debe satisfacer este Comun, son los

siguientes. Primeramente en la Romeria que se haze el **Lunes de la piedra**, con la Justicia, Cura, Procurador y vecinos, doscientos ochenta y tres r(eale)^s. [...] Al Cura y Sachristan pr la Procesion y misa del **Lunes de la piedra**, diez y seis r(eale)^s V(ello)ⁿ. A dho Cura y sachristan p^r un **Novenario que se haze a Nuestra Sra de la Argamasa** p^r los buenos temporales ochenta y ocho R(eale)^s." (subrayados nuestros).

[16] ADCC. *Libro de Cuentas, Fundaciones, Visitas y Decretos año 1662-1782* (libro nº 20 en la nueva relación de libros de la parroquia). *Visita del año 1675*. Fol. 108v y 109.

[17] Ibidem. *Imbentario de los Bienes de la Igless^a Hermitas y Cofradias. 1722*. Fol. 228v-232v (repetido).

Al final del inventario: "Todos los quales bienes declararon los dhos Matheo Yzquierdo Mayor y Diego Gomez estar en pie y ser propios de dhas Cofradias y gozarlas los mayordomos que an sido de ellas y para que en todo tiempo conste ser la verdad se pone por dilixencia en este libro de Vissita y lo firmaron junta^{nte} con dho Sr cura en dho lugar en diez y nueve días del mes de febrero de mil setztos y veinte y dos años". Ante Juan Ximenez firmaron el cura y los dos testigos citados.

[18] El cura rector "que entonces era" (de 1747 a 1763): Dn. Juan Fernández del Zerro y Mirón.

[19] ADCC. *Diligenzias practicadas sobre la Obra y redificación (sic) de la Hermita de Nra S^a de Argamasa extramuros deel Lugar de Riolovos. 1769*. Caja 1. Legajo 1. Fol.1.

[20] Algunos aspectos económicos de la trayectoria del cura Joseph Moreno de Vega en la parroquia de Riolobos (de 1763 a su fallecimiento en 1777) merecen una reseña aparte. Como muestra de ello traemos lo siguiente: En el cargo de la cuenta que rinde en 1789 Franco Xavier Benabente, mayordomo de la Fábrica de la iglesia, aparece, relacionado con la *Testamentaria de Dn Josef Moreno*, 4.693 reales recibidos "de J(ua)n Delgado Garrido y de Pedro Lorenzo de esta vecindad, como depositarios de los bienes de Dn Josef Moreno cura qe fue de este lugar a qta de 5.742 rs y 28mrs que el dho Dn Josef quedo deu^{do} a dha fabrica".

[21] ADCC. *Diligenzias practicadas sobre la Obra y redificación (sic) de la Hermita de Nra S^a*

de Argamasa extramuros de el Lugar de Riobobos. 1769. Fol. 2 y 2v. Al final de la cuenta de 1755 dada por el mayordomo Manuel Pérez se escribe:

“Y habiendo visitado S.I. la Hermita de N. Sra de Argamasa y visto que para su decencia necesita hacerse en parte nueva y repararse en el todo atendiendo S.Y. a que por falta de caudales no puede hacerse de pronto tanta obra mando que el Cura R^{or} de esta Yglesia Parroquial solicite pase a reconocer dha Hermita el R. P. Fr. Juan Casas Guardian del Comb(en)to de Sⁿ. Fran^{co} de la Ciu^d de Coria y disponga el modo de hacer la Capilla maior de N. Sra. con la decencia correspondiente al caudal que conste dándola alguna mas anchura y latitud a proporción según arte: de cuia obra se hará traza y planta con espresion del gasto que pueda tener y hecho todo se presentara ante S.I. para tomar la providencia que sea conveniente ...”.

Y al final de la cuenta del mayordomo Andrés Calvo: “Habiendo visto S.I. que no se ha evaquado el Decreto de la anterior Visita sobre la obra de la Capilla de N. Sra. y reparos de lo demas de la Hermita por lo que puede temerse su total ruina mando que el Cura R^{or} cumpla con dho Dreto el qe revalida S.I. en todo ...”. (Fol. 2v).

[22] Ibidem. Fol. 3, 3v y 4.

[23] ADCC. *Libro de Cuentas, Fundaciones, Visitas y Decretos año 1662-1782* (libro nº 20 en la nueva relación de libros de la parroquia).

Con fecha 22 de enero de 1658, y según declaración de “Gregorio Palacios, boyero que ha sido deste lugar” “la manda pia de bacas de por Dios..., de que es Patrono Domingo Sanchez, al pres(en)^{te} tiene catorce bacas de Bientre y un toro de cinco años y cinco bezerritas añojas”. Sigue una relación de cofradías y obras pías con el número de reses vacunas que poseen y, entre ellas, no aparece la de la Argamasa. Fol. 58v.

Tampoco aparecerá esta cofradía en la *Declaración que hace Juan Porrón, “boiero y guarda de las vacas de las Cofradias y obras pias y animas”,* el 21 de enero de 1703. Las que aparecen, con la relación de reses que posee cada una, son: “Obra Pia de por Dios que fundo Isauel Marcos, Obra Pia de por Dios que fundo Cathalina Perez con la de Maria Palacios, la fábrica de la iglesia, las Animas, la cofradía de la Cruz, San Blas y las cofradías de Ntra. Sra.

del Rosario, la del Ssmo, y la de los Martires”. Fol. 197v y 198.

Referente a las doce reses de que habla el cura no nos consta ninguna relación de las mismas en esos momentos de mediados del XVIII.

[24] ADCC. *Libro Cofradía de Nt. Sra. de la Argamasa. Estatutos, acuerdos, cuentas y otros. (1672-1929). Acta del “Primer Cabildo celebrado en la Yglesia Parroquial año de 1779”*. El año del cabildo es 1769, como aparece en el comienzo del acta.

[25] ADCC. *Libro cuentas FABRICA 1751-1793 encuadernado en el 3^{er} libro de Bautismos (1797-1813)*. Fol. 100.

[26] Sede Electrónica del Catastro. <https://www.sedecatastro.gob.es>. *Consulta descriptiva y gráfica. Ref^a catastral: 10158A003000170000UP*. 16 de julio de 2024.

[27] ADCC. *Libro Cofradía de Nt. Sra. de la Argamasa. Estatutos, acuerdos, cuentas y otros. (1672-1929). Acta del Cabildo extraordinario de 6 de octubre de 1907*. Fol. 106.

[28] *Ibidem. Acta del Cabildo extraordinario de 11 de marzo de 1909*. Fol. 108v. Sobre el retablo que la imagen de la Argamasa tenía en la iglesia de Riobos y que, según dicha acta, existía el deseo de trasladarlo a la nueva ermita, nos informa Luis Delgado Palacios que fue traído del Convento de Nuestra Sra. de los Ángeles o de la Moheda, tras el abandono del convento por la exclaustación de 1835. Cuando se inicia la reparación de la ermita en 1989 se habla de un “retablito” muy deteriorado y repintado que habría que restaurar. Parece que no se restituyó a su lugar tras la reforma de la ermita, según información de Marcelo Dillana, encargado de la obra.

[29] ADCC. *Libro de Sta. Visita q^e dio principio Año de 1814 (1816-1875)*. (Nº 23 de la nueva relación de libros de la parroquia). *Santa Visita Pastoral de 1909*. Fol.144v.

[30] *Boletín Oficial de la Diócesis de Coria. (BODCo)*. Año 43 nº 10. 20 de abril de 1909. *Santa Visita Pastoral*. Pág. 83.

En el folleto *“La devoción a la Virgen María en Riobos”* (1991), don Tomás Pizarro informa que en 1804 se había construido una nueva ermita *“desplazándola unos dos kilómetros desde el río hacia el pueblo”*, y que, en el dintel de su puerta, figuraba esta fecha. Desconocemos la fuente que utiliza para hacer semejante afirmación, pero no nos consta ningún documento en que se diga. Además, cuando se hace la reedificación de 1909 los cofrades hablan de desconocer la ubicación de la primitiva, sin referencia alguna a esa supuesta ermita de 1804. También lo que se dice en el *BODCo*, que habla de la inauguración de 1909 tras su destrucción en el s. XVII, contradice esta afirmación. Aunque este boletín informa erróneamente de la fecha de la destrucción. No fue *“en la mitad del s. XVII”*, sino, como hemos señalado, en 1769. Esto último sí lo afirma don Tomás, que también había consultado el legajo de la ruina de la ermita que hemos comentado.

[31] ADCC. *Libro Cofradía de Nt. Sra. de la Argamasa. Estatutos, acuerdos, cuentas y otros. (1672-1929). Acta del Cabildo extraordinario de 2 de octubre de 1910.* Fol. 110 y 110v.

[32] *Ibidem.* “Recibi de D. Francisco Perales Cura Regente de esta Parroquia la cantidad arriba expresada (66 ptas.) por la campana que le he hecho entrega para la Ermita de la Argamasa. Julián Rivera. 16 de diciembre de 1910”. En el sello del recibo: Julian Rivera / Fundidor de Campanas / -y- / Objetos de Iglesia / Hijo de G. Rivera / Montehermoso / Cáceres. Y, además, el artesano añade en dicho recibo: “Ya puse las campanas de Zarza la Mayor pues allí me dijeron que abia V. estado en aquel pueblo”. Recibo inserto entre los folios 110 y 111.

[33] *Ibidem.* Fol. 112.

[34] *Ibidem.* *Cabildo extraordinario de 12 de agosto de 1916. Acta firmada por el párroco-Presidente de la Cofradía Máximo Sánchez Pérez.* Fol. 118.

[35] *Ibidem.* *Cabildo ordinario de 4 de mayo de 1917. “La relación de gastos para reparar el Santuario”:* 13,50 ptas. por 450 tejas a tres pesetas el 100; 11,25 ptas. por tres días un maestro albañil con peón y 4,30 ptas. por parte de las tejas, arena y arreglo del esquilón. Fol. 118v.

[36] *Ibidem.* “Recaudación de fondos para la reparación del templo de la Virgen de Argamasa

tubo lugar en el mes de Septiembre y en el día de la Fiesta del ofertorio en honor de la misma y renunciado a los derechos el cura sacristan y monagos. Se recaudaron 111,05 ptas.". Fol. 123.

[37] Ibidem. *Cuentas desde septiembre de 1925 a 12 de mayo de 1927*. Firmadas el 13 de mayo por el párroco don Máximo Sánchez. Fol. 124v.

Los mayordomos citados, Juan Palacios e Inocencio Martín, lo eran sólo de la fiesta de la Romería que se celebraba el lunes de la *Dominica in Albis*, también conocido como *lunes de albillo* o *lunes de piedra*, pero no ejercían la mayordomía de la Cofradía.

En el Cabildo ordinario de 1927 "**quedó esclarecido el punto de que la fiesta de la Cofradía es solo la del 4 de Mayo; la que se celebra en el lunes de la Dominica in albis es fiesta del pueblo**: se acordó que si el mayordomo de la Cofradía quiere hacer de su cuenta la fiesta de la Romería ó de dicho lunes sea preferido á cualquiera otro que lo solicitare: mas en caso contrario, referida fiesta la hará el mayordomo que lo hubiere pedido sin que el mayordomo de la Cofradía tenga mas ese día otra obligación =ni otro derecho= que la de poner á disposición de quien sirva a la Virgen las ropas, flores, cera etct^a (sic) que a esta pertenezcan y esto aun en el caso de que no hubiere mayordomo para la fiesta del lunes tantas veces citado." Fol. 124 (subrayado nuestro).

[38] Ibidem. *Cabildo extraordinario de primero de abril de 1929*. Fol. 126-127.

[39] Amurio. *Expediente instruido con motivo de la reestructuración de la ermita de Nuestra Sra. de Argamasa. 10 de enero de 1987. Informe del Secretariado diocesano para conservación del Patrimonio Histórico, Artístico y Documental*. C-239.

[40] Ibidem. *Escrito del alcalde a la Presidencia de la Junta de Extremadura*. C-239.

[41] Ibidem. *Memoria valorada sobre reestructuración de la ermita de Ntra. Sra. de la Argamasa. 19 de enero de 1987*. C-239.

[42] Archivo Diputación Provincial de Cáceres (ADPCC). *Proyecto de reparación de la Ermita de Riobos. 1988*. SF-P-0066.

[43] Ibidem. *Documento nº 1. Memoria y sus anejos.* SF-P-0066.

[44] Amurio. *Expediente instruido con motivo de la reestructuración de la ermita de Nuestra Sra. de Argamasa. 10 de enero de 1987. Certificado del secretario del Ayuntamiento de Riobos. 26 de octubre de 1988.* C-239.

[45] Amurio. *Escrito de la Diputación Provincial. 1 de diciembre de 1988.* C-239.

[46] ADPCC. *Proyecto de reparación de la Ermita de Riobos. 1988. Documento nº 4. Presupuesto.* SF-P-0066.

[47] Amurio. *Expedientes de sesiones. Ayuntamiento de Riobos. Pleno. Acta de la sesión ordinaria celebrada el 29 de junio de 1989. Informe de la alcaldía.* C-4.

[48] PIZARRO JIMÉNEZ, Tomás: *“La devoción a la Virgen María en Riobos”* (1991). Pág. 43.

[49] Amurio. *Cuentas del alcalde o del presupuesto. 1989-1993.* C-407.

[50] Amurio. *Expediente instruido con motivo de la reestructuración de la ermita de Nuestra Sra. de Argamasa. Certificaciones de obra.* C-239.

[51] La obra realizada, sobre todo en lo que se refiere a los contrafuertes existentes, no coincide con los planos de planta y alzado de la ermita reformada que presentamos aquí. Además, el púlpito con escaleras que aparece en el plano 8, correspondiente a la obra reformada, tampoco se hizo. También hay diferencias con la espadaña del esquilón, que fue diseñada en obra por los propios albañiles. Las fotos muestran algunas de estas variaciones.